



TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para realizar:

- 1^o) Una propuesta de instrumentos de financiamiento para el desarrollo de las unidades integrantes de la cadena láctea uruguaya, con énfasis en el sector primario, compatibles con el ciclo productivo y el sector considerado. Que permitan un crecimiento de la producción de leche remitida a industrias a una tasa superior a la histórica (objetivo 5,5% acumulativa anual), y contemple la meta de alcanzar U\$\$ 1.000.000.000 de exportaciones anuales de productos lácteos al año 2020. Este financiamiento debe contemplar el objetivo estratégico definido por el INALE de **“proyectar el desarrollo de la cadena láctea a tasas significativas, competitivas a nivel internacional y sustentables en los aspectos económicos, sociales y ambientales, con especial atención al mantenimiento y desarrollo de la producción familiar”**.
- 2^o) Análisis del riesgo inherente (por razones comerciales, financieras y climáticas) a estos instrumentos, junto a propuestas de mitigación y distribución del mismo entre los distintos actores de la cadena o de fuera de ella (estado, otras fuentes de financiamiento).



Antecedentes

Para cumplir con el Plan de Ejecución de Actividades del Instituto Nacional de la Leche (INALE), y en el marco de lo establecido en el artículo 7 de la ley Nº18.242 de 27 de diciembre de 2007, “**Generar y difundir información sectorial, estudios especializados...**” se requiere la contratación de un estudio de factibilidad de instrumentos financieros para el sector lácteo, acordes a las necesidades específicas del sector y al análisis de los riesgos (comerciales, financieros y climáticos) que enfrenta el sector, conjuntamente a propuestas de mitigación y distribución.

Objetivos de la Consultoría

El objetivo es brindar al INALE insumos para asesorar al Poder Ejecutivo y demás integrantes de la cadena sobre los instrumentos financieros necesarios para el desarrollo de la cadena láctea, acompañados de propuestas de mitigación y distribución del riesgo.

Actividades a Desarrollar

1. Identificar las demandas y condiciones de financiamiento que se adecuen a las características del sector primario lechero uruguayo.
2. Realizar un análisis comparado de los instrumentos de financiamiento para el sector lácteo en países de la región (Brasil, Argentina y Chile) y de países de Oceanía (Nueva Zelandia y Australia) además de
3. Identificar los antecedentes en nuestro país en el sector agropecuario y en particular en la cadena láctea.
4. Realizar trabajos de prospección para el desarrollo de nuevos instrumentos y fuentes de financiamiento adecuadas a las características del ciclo productivo y del sector considerado.
5. Realizar propuestas de instrumentos financieros acordes a las necesidades de la cadena láctea uruguaya, para diferentes objetivos a ser financiados (bienes de capital, insumos, animales, otros) y sectores, verificando con las instituciones nacionales pertinentes (banca comercial, CND, otras) la viabilidad administrativa y financiera.
6. Determinar con detalle los segmentos de productores sobre los que podría aplicarse cada instrumento, teniendo en cuenta muy especialmente la asimetría en tamaño y volumen, de la producción primaria y de la industria así como la propuesta de estrategias de financiamiento.
7. Realizar un análisis del riesgo en el sector lácteo, en especial, el que debe enfrentar el sector primario (debido a razones comerciales, financieras y/o climáticas) y el sector industrial.-



8. Realizar un estudio de impacto para ambos componentes de la cadena, y en consecuencia realizar las recomendaciones y propuestas de mitigación y distribución del mismo.

Producto esperado de la Consultoría

El consultor realizará:

- a) un primer informe de avance a los 45 días de adjudicada la consultoría, que constará del relevamiento primario de instrumentos financieros en el sector lechero utilizados a nivel internacional. Este primer informe de avance deberá ser aprobado técnicamente para poder continuar con la consultoría.
- b) Un segundo informe deberá ser presentado a los 90 días, conteniendo una primera propuesta de instrumentos financieros aplicables en nuestro país, e instrumentos para distribución y mitigación del riesgo. Este segundo informe deberá ser aprobado técnicamente para poder terminar la consultoría.
- c) El informe final deberá ser entregado a los 150 días. Durante el proceso de la consultoría y en particular desde el segundo informe, el consultor participará, además, en el análisis de la propuesta en forma conjunta con el INALE así como en las entrevistas y negociaciones a las que se le convoque durante el proceso de consultas con las instituciones involucradas.

Los productos elaborados serán acordes a las dos funciones indicadas en el ítem anterior.

Estrategia de ejecución

El Gerente General y el Gerente de Programas y Proyectos del INALE, serán la contraparte referente de la consultoría, con quienes se determinaran etapas de discusión de la propuesta. Y con quienes se coordinaran las entrevistas y negociaciones a que se le convoque durante el proceso de consultoría con las instituciones financieras.

Calificación de la firma o consultor privado.

Son requisitos: Profesional Universitario o empresa relacionado/a con la elaboración de consultorías económico-financieras, con más de cinco años de experiencia en el rubro.

La búsqueda se orienta a profesionales o empresas con experiencia en la elaboración de estudios en las áreas mencionadas, a nivel nacional e internacional, con conocimiento sólido sobre instrumentos financieros con destino a la producción primaria.

Se valorará la extensión y nivel de la experiencia en propuestas de financiamiento para cadenas agropecuarias, y en particular para cadenas lácteas.



Plazo de la Consultoría

El plazo para desarrollar la consultoría será de 5 meses.

Plazo para la presentación de propuestas

Las propuestas serán recibidas hasta el día 31/10/2010.

Contacto

llamadosinale@inale.org

www.inale.org

[tel.: 22084338](tel:22084338)